



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vicerrectoría de Investigación y Extensión - Dirección de Investigación Sede Bogotá -
Dirección de Investigación Sede Medellín - Dirección de Investigación Sede Manizales -
Dirección de Investigación Sede Palmira - Dirección Sede Amazonía - Dirección Sede Caribe -
Dirección Sede Orinoquía - Facultades de la Universidad Nacional de Colombia

NOTA ACLARATORIA No. 2
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN,
CREACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013-2015

El Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la “Convocatoria del Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015” que a continuación se realizan las siguientes aclaraciones a los términos de referencia:

1. En la sección *Requisitos mínimos*, en relación con el estudiante:

SECCIÓN A ACLARAR	ACLARACIÓN
Requisitos mínimos 1. El estudiante deberá: b) Tener aprobado por lo menos el 40 % de los créditos de su programa académico. c) Tener un promedio aritmético ponderado acumulado (PAPA) igual o superior a 3,5.	b) Los estudiantes provenientes del extranjero deberán adjuntar un documento que indique cuál es el nivel de avance en el programa curricular para verificar que han completado el 40 % de los créditos de su programa académico. c) Los estudiantes provenientes del extranjero deberán adjuntar un documento que indique cuál es la mínima nota aprobatoria de la institución a la que pertenecen y el respectivo soporte del promedio acumulado. En tal caso se hará la equivalencia correspondiente para verificar que el promedio académico acumulado es igual o superior al 70 % de la nota máxima.

2. En la sección *Incompatibilidades*:

SECCIÓN A ACLARAR	ACLARACIÓN
Incompatibilidades	Al haber eliminado mediante la adenda No. 2 la incompatibilidad que establecía que solo se apoyaba un estudiante por profesor por cada corte de la convocatoria, se aclara que: <ul style="list-style-type: none">• Un profesor podrá presentar más de una propuesta por corte de esta convocatoria, y que• Un profesor podrá solicitar el apoyo para la vinculación de más de un estudiante por proyecto y podrá recibir un apoyo de hasta \$ 3.000.000 por estudiante.